

EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 001 de 2020, «PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS»

Diciembre de 2019.

DOCUMENTOS	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	UNIÓN EXTRATÉGICA S.A.S.		GEMPSA GESTION EMPRESARIA S.A.S		COLOMBIAN OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S.		VIAPIN COLOMBIA S.A.S.	
	ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA	
Representante Legal	AYDA SORAYA ORDUZ NARANJO		HERNAN AUGUSTO CRISTANCHO MENDIETA		FELIPE SAMPER STROUSS		PABLO ANDDRES ARIAS GARCIA	
CONDICIONES		FOLIO		FOLIO		FOLIO		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	23	SI	Sin Foliar	SI	176	SI	Sin Foliar
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-	N/A	-	N/A	-	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	25-27	SI	Sin Foliar	SI	160-168	SI	Sin Foliar
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-	N/A	-	SI		N/A	-
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	34	SI	Sin Foliar	SI	178	SI	Sin Foliar
Registro Único Tributario.	SI	28	SI	Sin Foliar	SI	170-174	SI	Sin Foliar
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	32-33	SI	Sin Foliar	SI	180	SI	Sin Foliar

DOCUMENTOS	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	UNIÓN EXTRATÉGICA S.A.S.		GEMPSA GESTION EMPRESARIA S.A.S		COLOMBIAN OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S.		VIAPIN COLOMBIA S.A.S.	
	ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA	
Representante Legal	AYDA SORAYA ORDUZ NARANJO		HERNÁN AUGUSTO CRISTANCHO MENDIETA		FELIPE SAMPER STROUSS		PABLO ANDRÉS ARIAS GARCÍA	
CONDICIONES		FOLIO		FOLIO		FOLIO		FOLIO
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	29	SI	Sin Foliar	NO	-	NO	-
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	30-31	SI	Sin Foliar	SI	120	SI	Sin Foliar
Antecedentes Judiciales	SI	35	SI		SI	ENTIDAD VERIFICA	SI	ENTIDAD VERIFICA
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	NO	ENTIDAD VERIFICA	SI		SI	179	SI	ENTIDAD VERIFICA
	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO C.
ASESOR JURÍDICO

INVITACION A COTIZAR No. 001 DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

SOACHA - CUNDINAMARCA


EVALUACION TECNICA

OBJETO: Verificar condiciones y especificaciones técnicas mínimas exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

UNION EXTRATEGICA S.A.S. - NIT: 830108130-6

CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
Presentar cronograma de implementación del Contact Center, previa diagnóstico de la capacidad tecnológica y de recurso humano con el que cuenta la entidad.	X			En el Folio 97 la empresa Union Extrategica presenta la propuesta de acompañamiento e implementación del call Center durante el tiempo de ejecución del proyecto.
Acreditar que el coordinador del equipo de trabajo para la prestación del servicio exclusivo al E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha sea un técnico o profesional con experiencia igual o mayor a un (1) año de coordinador de dicho servicio.	X			En el Folio 15; numeral 9.24, la empresa Union Extrategica informa que dispone de un (1) coordinador, cuatro (4) agentes y un (1) administrador de sistemas de forma exclusiva para la ejecución del proyecto. En el Folio 59, se muestra la hoja de vida del coordinador gestivo designado para el proyecto.
Acreditar que los gestores para la prestación del servicio exclusivo al E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenten con una experiencia igual o mayor a un (1) año en servicios de Contact Center del sector salud.	X			Desde el Folio 62 al 69, se muestran las hojas de vida de los agentes exclusivos designados por la empresa para la ejecución del proyecto.
Certificar que cuenta con una plataforma tecnológica que incluya un sistema interactivo de respuesta, con funcionalidad de atención, control y grabación de llamadas que permita mediante la tecnología adecuada, la obtención de los indicadores, reportes e informes que requiera la entidad.	X			En el Folio 75 la Empresa Union Extrategica informa que dispone de una plataforma tecnológica para la ejecución del proyecto, llamada ISSABO.
Experiencia General: Todo proponente deberá acreditar una experiencia mínima de diez (10) años en prestación de servicios de Contact Center.	X			En los folios 84 al 86 y del 89 al 93, la empresa Union Extrategica presenta 14 certificaciones de experiencia en el sector salud.
Certificar que cuenta con planes de contingencia que garanticen la continuidad del servicio.	X			En el Folio 87 la Empresa Union Extrategica, presenta certificación donde informa que cuenta con los planes de contingencia que garantizan la continuidad del servicio.
Los proponentes deberán hacer visita técnica obligatoria simultánea de las instalaciones de la E.S.E. donde se prestará el servicio objeto del contrato, con el fin de revisar las condiciones técnicas y de conectividad existentes.	X			El proponente asistió a la visita técnica programada por la entidad.
El proponente deberá acreditar experiencia mínima de diez (10) años en la prestación de servicios de centro de contactos en entidades del sector salud en procesos de asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, adquirida durante los doce (12) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en cuyo objeto incluya la prestación de servicios de centro de contactos en entidades del sector salud en procesos de asignación, cancelación y reasignación de citas médicas. Para efectos de calificación, estas certificaciones deben contener: • Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono) • Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio • Objeto del contrato; • Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año) • Valor del contrato • Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal) • Recibo total o parcial a satisfacción y cumplimiento. • Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación. Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación. Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación. Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE.	X			La empresa Union Extrategica presenta certificación experiencia así: 12 contratos con el Hospital Universitario Centro Dermatológico Federico Utrera Acosta, suscritos desde el 15/12/2009 hasta el 20/12/2019, 2 contratos con el Hospital San Rafael Uribe Uribe E.S.E. del 25/04/2011 al 31/07/2012.

INVITACION A COTIZAR No. 001 DE 2020
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
SOACHA - CUNDINAMARCA
VALORES AGREGADOS
OBJETO: Verificar los valores agregados presentados por el oferente en el proceso el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.
EVALUACION: La empresa UNION EXTRATEGICA S.A.S. - NIT: 830108130-6, presenta en el Folio 96 y 97 la propuesta de sensibilización como valor agregado a su propuesta. Por lo anterior, al oferente se le asignan 100 PUNTOS según lo establecido en la Invitación a Cotizar No. 001-2020.
EVALUACION ECONOMICA
OBJETO: Verificar condiciones economicas exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.
EVALUACION: La empresa <u>UNION EXTRATEGICA S.A.S.</u> - <u>NIT: 830108130-6</u> , presenta un valor de \$119.700.000,00 IVA incluido, en su propuesta. Por lo tanto <u>CUMPLE</u> con lo establecido en la Invitación a Cotizar No. 001-2020 y se le asigna 500 PUNTOS .
EVALUACION DE EXPERIENCIA
OBJETO: Verificar condiciones de experiencia exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.
EVALUACION: La empresa <u>UNION EXTRATEGICA S.A.S.</u> - <u>NIT: 830108130-6</u> , adjunta dos (2) certificaciones de experiencia de contratación frente a la prestación del servicio de call center en el sector salud que se relacionan a continuación: 1. 12 contratos con el Hospital Universitario Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, suscritos desde el 15/12/2009 hasta el 20/12/2019. 2. 2 contratos con el Hospital San Rafael Uribe Uribe E.S.E. del 25/04/2011 al 31/07/2012. Por lo anterior, el oferente CUMPLE con lo establecido en la Invitación a Cotizar 001-2020.


Fernando Rodriguez G.
 Referente TIC's
 Fecha: 30 de Diciembre de 2019

INVITACION A COTIZAR No. 001 DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

SOACHA - CUNDINAMARCA

EVALUACION TECNICA

OBJETO: Verificar condiciones y especificaciones técnicas mínimas exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

GEMPSA GESTION EMPRESARIAL - NIT: 900268219-1 - HERNAN AUGUSTO CRISTANCHO MENDIETA – C.C. 93.285.215

CRITERIO	CUMPLIMIENTO:			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
Presentar cronograma de implementación del Contact Center, previo diagnóstico de la capacidad tecnológica y de recurso humano con el que cuenta la entidad		X		En la propuesta presentada por la empresa GEMPSA, no se evidencia un cronograma de implementación del Contact Center. No presenta Folios Numerados.
Acreditar que el coordinador del equipo de trabajo para la prestación del servicio exclusivo al E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha sea un técnico o profesional con experiencia igual o mayor a un (1) año de coordinador de dicho servicio		X		En la propuesta presentada por la empresa GEMPSA, no se evidencia la asignación del coordinador exclusivo para la institución y su respectiva experiencia. No presenta Folios Numerados.
Acreditar que los gestores para la prestación del servicio exclusivo al E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenten con una experiencia igual o mayor a un (1) año en servicio de Contact Center del sector salud		X		En la propuesta presentada por la empresa GEMPSA, no se evidencia el número de agentes exclusivos para la institución y su respectiva experiencia. No presenta Folios Numerados.
Certificar que cuenta con una plataforma tecnológica que incluya un sistema interactivo de respuesta, con funcionalidad de atención, control y grabación de llamadas que permita mediante la tecnología adecuada, la obtención de los indicadores, reportes e informes que requiera la entidad.	X			La empresa GEMPSA, en su propuesta indica que cuenta con el software ASTERISK para la administración del Call Center, software libre bajo licencia GPL Version 2.5 No presenta Folios Numerados.
Experiencia General: Todo proponente deberá acreditar una experiencia mínima de diez (10) años en prestación de servicios de Contact Center		X		La empresa GEMPSA, en su propuesta presenta tres (3) certificaciones de experiencia así: 1. Gestiones & Cobranzas: Cobro de cartera en mora. 2. RAYDAS: Oferta de servicios propios de la empresa. 3. SAES: Agendamiento de citas para servicios propios de la empresa. Ninguna certificación tiene relación con el sector salud en el agendamiento de citas médicas. No presenta Folios Numerados.
Certificar que cuenta con planes de contingencia que garanticen la continuidad del servicio	X			La empresa GEMPSA informó que cuenta con Periodos Máximos Tolerables de interrupción y que además cuenta con Planes de Continuidad del Negocio y Contingencias. No presenta Folios Numerados.
Los proponentes deberán hacer visita técnica obligatoria simultánea de las instalaciones de la E.S.E. donde se prestará el servicio objeto del contrato, con el fin de revisar las condiciones técnicas y de conectividad existentes		X		El proponente no realizó la visita técnica obligatoria en las fechas y horarios establecidos por la entidad.
El proponente deberá acreditar experiencia mínima de diez (10) años en la prestación de servicios de centro de contactos en entidades del sector salud en procesos de asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, adquirida durante los doce (12) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en cuyo objeto incluya la prestación de servicios de centro de contactos en entidades del sector salud en procesos de asignación, cancelación y reasignación de citas médicas. Para efectos de certificación estas certificaciones deben contener: • Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono) • Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio • Objeto del contrato • Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes, y año) • Valor del contrato. • Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal) • Recibo total o parcial e satisfacción y cumplimiento. • Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación. Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación. Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación. Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE		X		La empresa GEMPSA en su propuesta no presenta certificaciones de experiencia válidas.

INVITACION A COTIZAR No. 001 DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

SOACHA - CUNDINAMARCA

VALORES AGREGADOS

OBJETO: Verificar los valores agregados presentados por el oferente en el proceso el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

EVALUACION: La empresa COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S. - NIT: COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S., no es evaluada frente a valores agregados por **NO CUMPLIR** cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación.

EVALUACION ECONOMICA

OBJETO: Verificar condiciones económicas exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

EVALUACION: La empresa GEMPSA GESTION EMPRESARIAL - NIT: 900268219-1 - HERNAN AUGUSTO CRISTANCHO MENDIETA - C.C. 93.285.215, no es evaluada económicamente por **NO CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación.

EVALUACION DE EXPERIENCIA

OBJETO: Verificar condiciones de experiencia exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

EVALUACION: La empresa GEMPSA GESTION EMPRESARIAL - NIT: 900268219-1 - HERNAN AUGUSTO CRISTANCHO MENDIETA - C.C. 93.285.215, no es evaluada en experiencia por **NO CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación.


Fernando Rodriguez G.

Referente TIC's

Fecha: 30 de Diciembre de 2019

INVITACION A COTIZAR No. 001 DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

SOACHA - CUNDINAMARCA

EVALUACION TECNICA

OBJETO: Verificar condiciones y especificaciones técnicas mínimas exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S. - NIT: COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S.

CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
Presentar cronograma de implementación del Contact Center, previo diagnóstico de la capacidad tecnológica y de recurso humano con el que cuenta la entidad	X			En los Capítulos 1, 2 y 4 la empresa COS, S.A.S., muestra el proceso de implementación desde lo tecnológico hasta la vinculación y capacitación del personal.
Acreditar que el coordinador del equipo de trabajo para la prestación del servicio exclusivo al E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha sea un técnico o profesional con experiencia igual o mayor a un (1) año de coordinación de dicho servicio		X		Desde los folios 79 al 84, la empresa COS S.A.S. informa que todos los funcionarios asignados para la operación son compartidos, excepto los 3 asesores, los que son exclusivos para la entidad. En la invitación se solicita que el coordinador sea exclusivo para la operación.
Acreditar que los gestores para la prestación del servicio exclusivo al E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenten con una experiencia igual o mayor a un (1) año en servicio de Contact Center del sector salud.	X			En el Folio 42, la empresa COS S.A.S. informa que asignará agencias exclusivas para la operación. En el Folio 82, la empresa COS S.A.S. informa las responsabilidades asignadas a los 3 asesores exclusivos designados a la operación.
Certificar que cuenta con una plataforma tecnológica que incluya un sistema interactivo de respuesta, con funcionalidad de atención, control y grabación de llamadas, que permita mediante la tecnología adecuada, la obtención de los indicadores, reportes e informes que requiera la entidad	X			Desde los folios 45 al 66, la empresa COS S.A.S. muestra la plataforma tecnológica a utilizar con los modelos y procesos de ejecución de la operación.
Experiencia General: Todo proponente deberá acreditar una experiencia mínima de diez (10) años en prestación de servicios de Contact Center.	X			La empresa COS S.A.S. desde los folios 139 al 154, presenta ocho (8) certificaciones de experiencia en el sector salud y en el Folio 155 presenta un cuadro consolidado de experiencia en otros sectores con 6 empresas.
Certificar que cuenta con planes de contingencia que garanticen la continuidad del servicio.	X			En el Folio 42, la empresa COS S.A.S. informa que cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio frente a los equipos de cómputo y telefonía.
Los proponentes deberán hacer visita técnica obligatoria simultánea de las instalaciones de la E.S.E donde se prestará el servicio objeto del contrato, con el fin de revisar las condiciones técnicas y de conectividad existentes.	X			El proponente asistió a la visita técnica programada por la entidad.
El proponente deberá acreditar experiencia mínima de diez (10) años en la prestación de servicios de centro de contactos en entidades del sector salud en procesos de asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, adquirida durante los doce (12) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en cuyo objeto incluya la prestación de servicios de centro de contactos en entidades del sector salud en procesos de asignación, cancelación y reasignación de citas médicas. Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener: • Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono) • Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio. • Objeto del contrato. • Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año) • Valor del contrato • Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal) • Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento. • Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación. Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación. Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación. Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE	X			La empresa COS S.A.S. desde los folios 139 al 154, presenta ocho (8) certificaciones de experiencia válidas así: 1. MEDER, del 30/09/2013 al 30/09/2019, \$479.689.000 2. CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD, del 20/12/2018 al 20/12/2019, \$76.634.572 3. RNS alianza Homecare IPS S.A.S., del 16/04/2018 al 16/04/2019, \$222.600.000 4. CLINICA MIOCARDIO, del 07/11/2017 al 07/11/2019, \$171.360.000 5. CORPORACION SALUD UN, del 01/06/2017 al 01/06/2019, \$323.873.516 6. SISTEMA MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A., del 15/09/2018 al 15/11/2016, \$11.346.000 7. ASOCIACION BIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA-PROFAMILIA, del 16/06/2014 al 16/06/2014, \$133.353.600 8. WERTEN COLOMBIA S.A.S. del 02/01/2017 al 02/01/2017, \$36.772.800

VALORES AGREGADOS

INVITACION A COTIZAR No. 001 DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

SOACHA - CUNDINAMARCA

OBJETO: Verificar los valores agregados presentados por el oferente en el proceso el proceso de la invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

EVALUACION: La empresa COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S. - NIT: COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S., no es evaluada frente a valores agregados por **NO CUMPLIR** cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación.

EVALUACION ECONOMICA

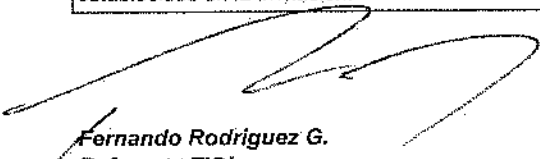
OBJETO: Verificar condiciones economicas exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

EVALUACION: La empresa COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S. - NIT: COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S., no es evaluada economicamente por **NO CUMPLIR** cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OBJETO: Verificar condiciones de experiencia exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

EVALUACION: La empresa COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S. - NIT: COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S., no es evaluada en experiencia por **NO CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación.


Fernando Rodríguez G.
Referente TIC's

Fecha: 30 de Diciembre de 2019

INVITACION A COTIZAR No. 001 DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS

SOACHA - CUNDINAMARCA

EVALUACION TÉCNICA

OBJETO: Verificar condiciones y especificaciones técnicas mínimas exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

VIAPIN COLOMBIA - NIT: 830505945-4 - PABLO ANDRES ARIAS GARCIA – C.C. 79.981.175

CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
Presentar cronograma de implementación del Contact Center, previo diagnóstico de la capacidad tecnológica y de recurso humano con el que cuenta la entidad.	X			En el punto 15 de la propuesta, se evidencia el cronograma de actividades establecidas con sus respectivas fechas de ejecución. No presenta Folios Numerados.
Acreditar que el coordinador del equipo de trabajo para la prestación del servicio exclusivo al E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha sea un técnico o profesional con experiencia igual o mayor a un (1) año de coordinador de dicho servicio.	X			En el punto 14 de la propuesta, se evidencia la asignación de un coordinador del servicio exclusivo para la institución, sin costo alguno. No presenta Folios Numerados.
Acreditar que los gestores para la prestación del servicio exclusivo al E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenten con una experiencia igual o mayor a un (1) año en servicio de Contact Center del sector salud.	X			En el punto 13 de la propuesta, se evidencia la asignación de Tres (3) asesores de servicio y 1 coordinador de servicio, con sus respectivas asignaciones salariales. No presenta Folios Numerados. Con la experiencia obtenida por la E.S.E., se establece que el número de tres (3) agentes establecidos por el proponente, no alcanza a cubrir la demanda de citas generadas por el institución.
Certificar que cuenta con una plataforma tecnológica que incluya un sistema interactivo de respuesta, con funcionalidad de atención, control y grabación de llamadas que permita mediante la tecnología adecuada, la obtención de los indicadores, reportes e informes que requiera la entidad.	X			En el punto 8 de la propuesta, se evidencia que la empresa VIAPIN, cuenta con una infraestructura tecnológica y plataforma de servicio a través de dos sistemas de reportes: AUGARÁ y WOLKBOX. No presenta Folios Numerados.
Experiencia General. Todo proponente deberá acreditar una experiencia mínima de diez (10) años en prestación de servicios de Contact Center.	X			El proponente anexa dos (2) certificaciones de experiencia así: 1. ZELEGARD NETWORK LLC - U\$8.005, desde 01/06/2007 a la fecha. 2. FLEISCHMANN FOODS S.A., \$47.000.000, desde 23/10/2017 hasta el 01/04/2018. No presenta Folios Numerados.
Certificar que cuenta con planes de contingencia que garanticen la continuidad del servicio.	X			En el punto 8 el proponente indica el plan de continuidad y contingencia del negocio. No presenta Folios Numerados.
Los proponentes deberán hacer visita técnica obligatoria simultánea de las instalaciones de la E.S.E donde se prestará el servicio objeto del contrato, con el fin de revisar las condiciones técnicas y de conectividad existentes.			X	El proponente no realizó la visita técnica obligatoria en las fechas y notarios establecidos por la entidad.

INVITACION A COTIZAR No. 001 DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

SOACHA - CUNDINAMARCA

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de diez (10) años en la prestación de servicios de centro de contactos en entidades del sector salud en procesos de asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, adquirida durante los doce (12) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en cuyo objeto incluya la prestación de servicios de centro de contactos en entidades del sector salud en procesos de asignación, cancelación y reasignación de citas médicas.

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expidió la certificación

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE.

X

El proponente anexa una (1) certificación de experiencia válida así:

1. IRECARD NETWORK LLC - USA.905, desde 01/06/2007 a la fecha.

No presenta Folios Numerados

VALORES AGREGADOS

OBJETO: Verificar los valores agregados presentados por el oferente en el proceso el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.**

EVALUACION: La empresa COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S. - NIT: COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S., no es evaluada frente a valores agregados por **NO CUMPLIR** cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación.

EVALUACION ECONOMICA

OBJETO: Verificar condiciones económicas exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.**

EVALUACION: La empresa VIAPIN COLOMBIA - NIT: 830505945-4 - PABLO ANDRES ARIAS GARCIA - C.C. 79.981.175, no es evaluada económicamente por **NO CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación.

EVALUACION DE EXPERIENCIA

OBJETO: Verificar condiciones de experiencia exigidas en el proceso de la Invitación a Cotizar No. 001-2020, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.**

EVALUACION: La empresa VIAPIN COLOMBIA - NIT: 830505945-4 - PABLO ANDRES ARIAS GARCIA - C.C. 79.981.175, no es evaluada en experiencia por **NO CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación.

Fernando Rodríguez B.

Referente TIC's

Fecha: 30 de Diciembre de 2019



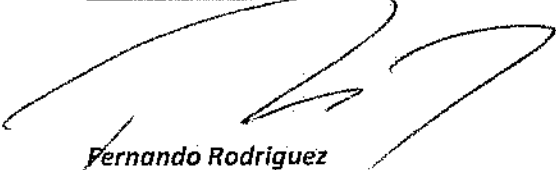
FORMATO EVALUACION ECONOMICA

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO	JUR-FTO-15
VERSION	01
VIGENCIA	12/02/2019

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA	INVITACIÓN A COTIZAR	X	CONTRATACIÓN DIRECTA
		001-2020		
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS.			
VALOR	\$141.900.000,00			
OFERENTE 1	PABLO ANDRES ARIAS GARCIA – C.C. 79.981.175			
RAZÓN SOCIAL	VIAPIN COLOMBIA			
NIT/CC	830505945-4			
OFERENTE 2	HERNAN AUGUSTO CRISTANCHO MENDIETA – C.C. 93.285.215			
RAZÓN SOCIAL	GEMPSA GESTION EMPRESARIAL			
NIT/CC	900268219-1			
OFERENTE 3	FELIPE SMAPER STROUSS – C.C. 81.717.459			
RAZÓN SOCIAL	COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S.			
NIT/CC	900292245-4			
OFERENTE 4	AYDA SORAYA ORDUZ NARANJO – C.C. 52.325.890			
RAZÓN SOCIAL	UNION EXTRATEGICA S.A.S.			
NIT/CC	830108130-6			
OFERENTE 5	N.A.			
RAZÓN SOCIAL	N.A.			
NIT/CC	N.A.			
OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA O % DE PARTICIPACIÓN			PUNTAJE
OFERENTE 1	No es evaluado por no cumplir con la totalidad de los criterios técnicos.			N.A.
OFERENTE 2	No es evaluado por no cumplir con la totalidad de los criterios técnicos.			N.A.
OFERENTE 3	No es evaluado por no cumplir con la totalidad de los criterios técnicos.			N.A.
OFERENTE 4	\$119.700.000			500
OFERENTE 5	N.A.			N.A.
OBSERVACIONES:				
Se presentan cuatro (4) oferentes a la Invitación a Cotizar No. 001-2020, VIAPIN COLOMBIA, GEMPSA GESTION EMPRESARIAL, COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S. y UNION EXTRATEGICA S.A.S., al revisar las propuestas presentadas, se evidencia que la empresa GEMPSA GESTION EMPRESARIAL, no hace entrega de propuesta económica y que las empresas VIAPIN COLOMBIA y COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S., no cumplen con la totalidad de los criterios técnicos establecidos.				
ANEXOS:	SI	FOLIOS	NO	X


Fernando Rodriguez
 Referente TIC's
 E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha
 Fecha: 30/12/2019

CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 01 de 2020

«PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTOS (CONTACT CENTER) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, RECORDACIÓN, REASIGNACIÓN Y CANCELACIÓN DE CITAS MÉDICAS»

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
EVALUACIÓN	UNIÓN EXTRATÉGICA S.A.S.	GEMPSA GESTION EMPRESARIAL S.A.S	COLOMBIAN OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S.	VIAPIN COLOMBIA S.A.S.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA
VALOR AGREGADO	100 PUNTOS	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA
OFERTA ECONÓMICA	500 PUNTOS	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA
RESULTADO	600 PUNTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los dos (02) días de enero de 2020

Proyectó Jorge Alberto García González - Abogado de Jurídica
V/B. Dr. Miguel Ángel Lirio C. - Asesor Jurídico
V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves C. - Subgerente Administrativo

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca